

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

SENADO

SECRETARIA

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2322 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1993

- FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA; Y,

- PRESIDENTE, DIRECTORIO Y ASESORES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1993

ASISTENCIA

Preside	:	**Señor Senador Dante Irurtia**
Miembros	:	**Señor Senador Jaime Pérez**
Secretario	:	**Señor Jorge Blasi**
Ayudante de Comisión	:	**Señor Lorenzo A. Saavedra**
Invitados especiales	:	**Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, señores Héctor Morales, Ana Rebellato, Ruben Enriquez, Eduardo Medina, Blanco Julio Pereyra, Mateo Ramos y Ana Ratcheff; e,** **Integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) Presidenta contadora María del Rosario Medero, Vicepresidente doctor Juan de la Cruz Silveira Zavala y los Directores señor Antonio Zeballos, ingeniero Gabriel Gurmendez Armand Ugón y señor Benito Stern, acompañados de sus Gerentes Asesores ingeniero Juan A. Berrutti, ingeniero Roberto Mourelle, contadora Amparo Núñez, ingeniero Adolfo Quinteiro, ingeniero Federico Solaro y contadora Gladys Uranga**

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 35 minutos.)

En nombre de la Comisión de Industria y Energía del Senado tengo el honor de recibir a la delegación de funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería. La solicitud de audiencia había sido realizada con antelación, por lo tanto, la Comisión, como es habitual, escuchará los planteos de quienes nos visitan y si es necesario se harán las consultas pertinentes.

SEÑOR MORALES.- Hemos solicitado una audiencia a esta Comisión debido a la gran preocupación que tenemos los 550 funcionarios que revistamos en la planilla presupuestal del Ministerio por la crisis por la que éste está atravesando. Esta situación nos inquieta porque se trata de nuestra fuente de trabajo, la que además es relevante para la vida del país.

Anteriormente hicimos llegar a los señores senadores un memorándum con la esperanza de que pudiera ser estudiado.

En las últimas semanas hemos concurrido a varias Comisiones del Parlamento a los efectos de tratar estos temas. Lamentablemente, en todas esas oportunidades tuvimos la mala suerte de que por una razón u otra no estuvieran presentes todos sus integrantes para escuchar nuestros planteos.

No pensamos que nuestros problemas tengan más importancia que los que puedan existir en otras áreas, pero, retiero, dada la crisis que está viviendo el organismo en el que trabajamos, para nosotros esto constituye un tema muy importante. Tal como se desprende del memorándum, en casi todas las materias en las que el Ministerio de Industria, Energía y Minería tiene competencia, se observan situaciones críticas, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con sus cometidos y con mecanismos autoritarios que se aplican en varias de las unidades ejecutoras lo que va en desmedro no solamente de la relación entre jerarcas y funcionarios, sino de los propios objetivos del Ministerio.

Considero que, a los efectos de analizar mejor estos temas, sería conveniente que los fuéramos exponiendo de acuerdo con los capítulos que figuran en el memorándum.

Además de las situaciones que figuran en el documento mencionado, queríamos mencionar otras que han ocurrido desde el 14 de julio, fecha en que solicitamos la entrevista, que hacen que la situación en lugar de solucionarse se haya agravado aún más. Probablemente en nuestra exposición planteemos algunas dudas que pueden tener conexión con temas laborales, a pesar de que de éstos ya hemos hablado en las Comisiones correspondientes. Lo que sucede es que situaciones como las del autoritarismo y el desfase en los cometidos del organismo siempre rozan con las relaciones laborales.

En el memorándum que entregamos a los señores senadores, habíamos señalado, en primer término, las irregularidades que se habían cometido en la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear. A los efectos de analizarlas en profundidad, sería conveniente cederle la palabra a la señora Rebelato, quien se desempeña en esa repartición.

SEÑORA REBELATO.- Quizás parezca que las denuncias que vamos a hacer en lo que respecta a la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear refieren a problemas personales, pero se trata de situaciones planteadas a raíz de la existencia de determinadas personas que de alguna manera están interrumpiendo la dinámica de nuestra oficina. Precisamente, en el memorándum que hemos mencionado, tratábamos como primer punto lo relativo al robo de dinero.

Con respecto a este robo que se produjo el pasado año, alguien abrió una caja fuerte --muy poca gente tenía acceso a ella-- y sustrajo el dinero. Se llamó a la Policía técnica y como consecuencia de todo ello hubo una agitación general, como siempre sucede en una oficina cuando ocurren cosas de este tipo. Sin embargo, hasta el momento no hubo consecuencias y no se sabe quién fue el responsable. Por supuesto que a todos los funcionarios nos interesa saber quién sustrajo esa cantidad de dinero, aunque sea relativamente poco. A pesar de los distintos reclamos que han presentado los funcionarios, los problemas siguen sin resolverse.

SEÑOR MORALES.- Como es sabido, en toda la Administración Pública, cuando se produce una irregularidad se realiza una investigación administrativa. En este caso, actuó la Policía Técnica y verificó la consumación del robo. Sin embargo, quién había sido afectado, es decir la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, ni siquiera inició la investigación administrativa, cuando por cosas más insignificantes siempre se ha buscado al responsable. Pero como este robo se produjo durante un fin de semana en que había una guardia del Servicio 222 de la Policía de Montevideo, la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear argumentó que el local estaba en manos de la Policía y que, por lo tanto, el problema era de ésta y no nuestro. Por esa razón, reitero, no se inició investigación administrativa.

SEÑORA REBELATO.- Por otro lado, existen problemas en el área financiera, tales como el pago en fecha a los becarios.

Aunque aparentemente, este tema fue solucionado, en esa área hay un funcionario que es Oficial 5, Escalafón E, grado 5, que trabaja como administrativo, pero es el tesorero de este servicio. En ese sentido, creo que sería bueno que se investigue porque, por distintos problemas, han renunciado algunos contadores. A raíz de esta situación, se nos hace complicado llevar adelante nuestro trabajo.

En cuanto al personal en Comisión, debo decir que hay funcionarios que tienen malos antecedentes en ANCAP. Concretamente, me quiero referir a una persona que en este momento se está encargando de la División Capacitación, Información y Divulgación en el Area Nuclear. Aparentemente, de acuerdo con lo que el gremio investigó, se trata de un maestro. Sin embargo, él afirma que es profesor de física y de química, pero no presenta los títulos. Me gustaría dejar algo de documentación a fin de que los señores senadores puedan corroborar lo que decimos. Asimismo, tenemos entendido que en la Sección Jurídica de ANCAP existe información acerca de esta persona, con sumarios, suspensiones, etcétera. Creemos que en la Administración Pública no nos podemos manejar con este tipo de personas. Al mismo tiempo cabe destacar que este funcionario tiene problemas psicológicos.

Entendemos que esta situación se debe aclarar, porque esta persona, que actúa con cierto tipo de autoritarismo, maneja mucho personal.

SEÑOR MORALES.- Pienso que en la Administración Pública hay mucha gente que no está apta para ejercer su cargo. Eso se agrava en este caso, porque esta persona tiene una cuota de poder muy grande, ya que determina la vida de muchos

funcionarios. Inclusive, ha tenido problemas personales que le han llevado prácticamente a irse a las manos con algunos compañeros. Cabe aclarar, además, que esta persona toma determinaciones en el área técnica, de servicios y en la administrativa, pero entendemos que no está capacitada para hacerlo. Es más, tiene una relación muy estrecha con delegaciones internacionales que llegan al país. Nos preguntamos cómo queda el país con la representación de personas como ésta ante quienes vienen a visitarnos y a trabajar con nosotros.

SEÑORA REBELATO.- Por último, me quiero referir a personas que no trabajan en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero que representan a la Cartera en el exterior.

Esta persona es un militar retirado que desde 1985 ocupa ese cargo ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, y no es funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería ni trabaja en la Dirección Nacional de Energía Nuclear. Sin embargo, recibe correspondencia.

Debo comunicarle a los señores senadores que la oficina donde trabajo es un lugar donde generalmente hay problemas y no es siempre porque una bomba de cobalto se perdió, sino que hay determinados rozamientos y la gente se resiste a este tema.

Por lo tanto, consideramos que debe hacerse una investigación sobre esta persona a la que hice referencia anteriormente, para saber porqué ha ocupado ese cargo durante tanto tiempo. Aunque parezca muy sencillo, es difícil poder remover a este tipo de personas que están recibiendo información muy importante de organismos internacionales y tienen mucho poder todavía porque, sin concurrir a la oficina, deciden sobre muchas cosas. En definitiva, quisiéramos que se investigue porqué esta persona sigue teniendo tanta incidencia en la información nuclear.

SEÑOR MORALES.- En la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear tenemos problemas con las becas. Como todos sabemos, el tema de la energía nuclear es una constante dinámica pero, lamentablemente, nuestro país cuenta con muy pocos recursos y no puede formar a los técnicos en la materia. Sin embargo, tenemos la ventaja de que los organismos internacionales siempre nos

ofrecen infinidad de becas para el perfeccionamiento de los técnicos en seminarios, cursos y distintos eventos que se realizan en el extranjero. Pero cuando llegan estas becas al organismo, la Dirección del mismo esconde la información y, por lo tanto, los técnicos se enteran cuando ya pasó el tiempo de usufructuar la beca. Hace pocos días, el organismo, que tenía plazo hasta el 1º de julio para enviar información acerca de la persona que estaba apta para usufructuar una beca lo hizo el 25 de julio y, por lo tanto, desgraciadamente, ella se perdió. Esta beca hubiese servido para perfeccionar a uno de los técnicos de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.

En el capítulo siguiente, planteamos la problemática de la Dirección Nacional de Energía. Debo expresar que la ayuda que llega por parte de los organismos internacionales no solamente es para formar técnicos, sino que también es de carácter financiero. No podemos probarlo porque no tenemos acceso a ese tipo de información, pero sí podemos decir que hubo un problema muy grande a raíz de que una donación que envió OLADE a la Dirección Nacional de Energía, no llegó a sus arcas sino a la cuenta bancaria personal de dos jerarcas de la misma. Pensamos que éste es un tema muy grave y que hay que investigar sobre él.

También tenemos problemas con la Dirección Nacional de Pequeña y Medianas Empresas. Cuando ésta se creó hubo una gran expectativa porque la situación económica del país propició que muchas personas se dedicaran a la microempresa. En el

mundo entero se le ha prestado mucha atención a este tipo de actividades y cuando en nuestro Parlamento se trató el tema --que, creemos, fue con buena intención--, se determinó que esa área funcionara en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Debemos expresar que las grandes expectativas que se habían creado en ese sector de trabajadores no fueron cubiertas porque la DINAPIME no le soluciona los problemas a nadie, ya que no da líneas de crédito ni información. Solamente se dedica a recopilar información acerca de lo que hacen otros organismos y eso es lo que le ofrece al usuario. Estamos cansados de ver gente que acude a la DINAPIME y se va totalmente desconcertada porque no encuentran nada. Para lo único que ha servido esta Dirección es para crear un aparato burocrático y para incoporar en comisión a una cantidad de funcionarios de la actividad pública que ni siquiera cabe dentro del lugar, pero no aporta ningún resultado para los usuarios que van con muchas expectativas a buscar ayuda para poder desarrollar su empresa.

Por otro lado, estamos muy preocupados acerca del tema de la Unidad Asesora de Promoción Industrial. En muchas oportunidades hemos sentido a los señores senadores expresar que el tema del MERCOSUR abre un campo de desafío al país con muchas perspectivas para el desarrollo. Sin embargo, uno de los organismos que debería incidir en ello, que es la Unidad Asesora de Promoción Industrial, prácticamente está desapareciendo por la vía de los hechos. En ese sentido, hemos perdido un gran porcentaje de técnicos especializados, que sólo se encuentran en esa Unidad Asesora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que, a raíz de la derogación del artículo 22 de

la Ley Nº 14.189, pasaron a ser funcionarios permanentes del organismo, perdiendo lo que percibían por concepto de dedicación total. Con la capacidad que poseen estos técnicos, es obvio que son fácilmente absorbidos por la actividad privada e, inclusive, por la pública. Esto hace que actualmente, la Unidad Asesora de Promoción Industrial --a la cual la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes le está asignando nuevos cometidos-- no cuente con gente para trabajar. Es así que los funcionarios se van de esta Unidad y nadie se preocupa por ellos. Recalco que estamos perdiendo técnicos muy valiosos para el organismo y para el país.

También tenemos un grave problema con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. El Director del PRONADE, Contador Sayagués, ha hablado en varias oportunidades en la prensa sobre el programa de desburocratización argumentando que en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, unidad ejecutora perteneciente al Ministerio de Industria, Energía y Minería, el PRONADE ha desarrollado un trabajo que ha permitido sacar los atrasos que tenían desde hace muchos años. Nosotros queremos decir que esto no se ajusta a la realidad dado que, si bien se trajeron muchos aparatos de computación y se le dedicó muchas horas --que fueron muy bien pagadas, según tenemos entendido, a los funcionarios del PRONADE y algunos del Ministerio-- el atraso sigue vigente.

El PRONADE había determinado dedicar su atención únicamente al problema de las patentes. Debo aclarar que los compañeros especializados en estos temas no pudieron concurrir en el día de hoy a la Comisión por tener diversas dificultades.

Reitero que dicho Programa lo único que hizo fue dedicar mucho tiempo y dinero a atender todo aquello referido a patentes, dejando de lado lo que tiene que ver con las marcas. Entonces, el atraso que existía cuando éste empezó a actuar continúa existiendo y ahora se ha agravado por un nuevo decreto del Poder Ejecutivo que desgravó algunas de las tasas que se cobraban por concepto de marcas. Es decir que ya había una demora de seis meses con respecto a las marcas y como se desgravaron las tasas que se cobraban por búsqueda de antecedentes y otros conceptos relacionados con marcas, los usuarios han acudido en mayor cantidad. A ese atraso se le suman todos los asuntos que están entrando actualmente.

Es evidente que el PRONADE no ha solucionado nada en lo atinente a la propiedad industrial, sino que la dividió en dos partes y los usuarios que llegan con problemas de marcas tienen serias dificultades para que se atiendan sus solicitudes, dado que el atraso existente no permite actuar con la premura debida.

A continuación vamos a plantear --pido disculpas por hacerlo de este modo-- el problema de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

SEÑOR MEDINA.- En el memorándum hemos planteado una serie de irregularidades y, fundamentalamente, hemos hecho hincapié en que no se estaban cumpliendo los objetivos que entendíamos

primordiales, especialmente, lo que tiene que ver con la investigación geológica. En parte, los hechos nos han dado la razón, porque en ese momento advertíamos una desidia en la actitud de la Dirección Nacional de Minería y Geología en lo que respecta a la atención de los reclamos de quienes somos teóricamente, los asesores técnicos. Es decir que no nos recibían, para planificar las actividades del año. Recién en estos momentos hemos comenzado a elaborar un programa de cartografía geológica que fue impuesto --en parte-- por alguien que no conocemos, que ha asesorado a la Dirección Nacional de Minería y Geología. No lo compartimos totalmente, pues se trata de organizar una carta geológica --uno a cien mil o uno a doscientos mil-- sobre un área que tiene muy pocas posibilidades mineras. Si nuestro país tuviera islas, podríamos decir que es como si nos mandaran a trabajar allí. Esto es muy difícil explicarlo desde el punto de vista geológico. El mapa del Uruguay se compone de dos grandes grupos de rocas: las viejas, con intenso interés metalogénico, inclusive, la parte de granitos, y las más nuevas, que corresponden al ciclo brasiliano, que comprende la zona que va desde Minas hacia el este. Esta última se estudió a partir de 1976 desde todo punto de vista y, a pesar de que había antecedentes de explotaciones de cobre y oro, no se encontraron nuevos aportes. Debo decir que éste es el lugar que nos mandan a analizar y nosotros consideramos que se puede realizar el mismo trabajo en otras áreas en las que existen mayores posibilidades para el Uruguay.

Por lo tanto, creemos que los reclamos que hicimos en su momento están bien fundamentados. Además, debemos hacer

notar que no se cumple con los objetivos de la Dirección Nacional de Minería y Geología con respecto a la promoción, especialmente, en cuanto a las rocas ornamentales. Actualmente, la mayoría de las canteras están paralizadas por problemas de comercialización. La DINAMIGE lo único que hace es controlarlas, exigirles que paguen lo que corresponde y, si no lo hacen, cerrarles las canteras. Sin embargo, no ofrece alternativas --esto debería hacerlo-- de solución para ello. En mi opinión, debe procurarse que sea viable la participación en el mercado de comercialización. Me estoy refiriendo estrictamente a las rocas ornamentales. Nuestro memorándum fue preparado por la COMISEC que es la Comisión Sectorial del MERCOSUR, presidida por el Embajador Espinosa. En el mes de marzo tuvo lugar una reunión con las dos Cámaras de Mármol y Granito. Como corolario de ella, los productores plantearon los problemas que la DINAMIGE tenía para ofrecer soluciones a los inconvenientes empresariales. Asimismo, sabemos que dichas Cámaras prepararon un memorándum dirigido a la Presidencia de la República sobre los problemas que tienen.

Queremos hacer hincapié en estos temas. Suponemos que hay personas dentro de la DINAMIGE que la están asesorando pero nosotros no conocemos, desde el punto de vista técnico, quiénes son efectivamente. Queremos dejar en claro que todo lo que planteamos en el memorándum sigue vigente.

SEÑOR MORALES.- Además de lo ya dicho, existen graves irregularidades --en realidad, no sabemos cómo llamarlas-- en cuanto

al manejo que las autoridades hacen de algunos hechos que ocurren en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con el retiro obligatorio de los funcionarios a los 65 años, ya que creemos que es totalmente injusto y, por lo tanto, lo rechazamos. Pero en el Ministerio, dicho cese obligatorio --por suerte parecería que se va a derogar--, sin que hubiera ningún indicio de que se iba a derogar, hizo que varios funcionarios que llegaban a ese límite de edad fueran cesados en sus cargos y compelidos a jubilarse. Por una resolución de la Presidencia de la República se determinó quiénes eran --de acuerdo con la información que había dado nuestra Cartera-- los que deberían cesar por aquella norma. Pero el Ministerio de Industria y Energía dictó una resolución interna --que tiene menor rango que el decreto dictado por la Presidencia de la República-- que ratifica el cese en su cargo de varios funcionarios y deja sin efecto el de una funcionaria que había hecho gestiones ante la Presidencia de la República y que goza de la amistad de los jerarcas del Ministerio.

Reitero que rechazamos este mecanismo y tampoco estamos de acuerdo en que esa norma se aplique para algunos y no para aquellos que tienen amigos dentro del organismo. Concretamente, señalamos el caso de una compañera --la señora Marta González, de la Dirección Nacional de Minería y Geología-- que movió los resortes correspondientes y pese a tener 65 años y los demás funcionarios haber sido separados, en la actualidad sigue trabajando en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Es nuestra intención demostrar cómo se interpreta la ley en este organismo, de acuerdo con los intereses de los amigos de los jerarcas.

Por otro lado, deseamos destacar que existe un problema en el funcionamiento de la Dirección Nacional de Metrología Legal, cuyo cometido es inspeccionar todo lo que tiene que ver con pesas y medidas en el país, la que cuenta con aproximadamente 20 inspectores que tienen que cubrir todo el territorio nacional. Lógicamente para llevar a cabo esa tarea deben contar con vehículos y con recursos; no sólo no tienen los recursos necesarios para funcionar, sino que el único vehículo que tenía --una camioneta Fiat gasolera-- fue llevada a la sede central del Ministerio sin ninguna consulta previa ni al Director Nacional Metrología Legal ni a las personas que llevan a cabo las tareas inspectivas. En consecuencia, dicho organismo se ve impedido de cumplir sus cometidos

en virtud de que no cuenta con locomoción. Asimismo, la Dirección General del Ministerio le ordenó pagar horas extras a funcionarios de otros Programas. Obsérvese que si no cuenta con recursos para funcionar, cuanto menos para pagar horas extras que ni siquiera se cumplen.

Por otra parte, señalo que la ley vigente de licencias, --creo que es la Nº 15.904-- establece que los funcionarios pueden pedir licencia sin goce de sueldo solamente una vez al año. En tal sentido, advierto que hay una cantidad de compañeros que en virtud de los menguados salarios que recibimos en el Ministerio, han intentado probar suerte en la actividad privada y han solicitado esa clase de licencia por seis meses. Una vez que ha vencido dicho plazo, han reiterado el pedido el que, en forma correcta les fue negado. Sin embargo, el señor Raúl Olivera, funcionario de la Unidad Asesora de Promoción Industrial hace 2 años que está de licencia. Recuerdo que cuando el jefe de personal le informó al Subdirector General que se había excedido del tope establecido por la Ley, este último le contestó que le otorgaba la licencia porque se trataba de un amigo suyo. Con esto queremos demostrar que ciertas actitudes de favoritismo personal están frenando la dinámica de nuestro organismo. Inclusive, en la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara de Representantes, manifestábamos que al igual que en los tiempos de la dictadura, hay dos categorías de funcionarios, catalogados

por las letras "A" y "B". En ese sentido, estamos los funcionarios que vamos todos los días y están los que no van nunca, que han pedido pase en Comisión para ir al Ministerio de Industria, Energía y Minería a fin de no trabajar ni allí ni en su lugar de origen. Asimismo, hay funcionarios que asisten una vez por semana, no registran asistencia, cobran horas extras que no realizan y los incentivos por rendimiento, cosa que no hacen. Mientras eso sucede, a nosotros se nos computa día a día el registro de asistencia y si faltamos se nos descuenta del salario y de un beneficio especial que tenemos, que son los incentivos al rendimiento.

SEÑOR PEREYRA.- Señalo que no es sólo el Subdirector General quien tiene amigos, sino que también los tienen el Director, el Subsecretario, el Ministro, etcétera. En una reunión que mantuvimos se nos requirió el nombre de alguna de las personas que no concurre a trabajar y se le esté abonando horas extras e incentivos. En ese sentido, manifesté que si bien no percibían esos beneficios, sí se les pagaba el sueldo, ante lo que se me respondió que lo incorrecto sería que se les abonara más dinero por aquellos conceptos. Uno de los casos más gráficos que podemos citar al respecto, es el del señor Vázquez Platero,que hace años que no concurre al Ministerio y pide la nueva contratación por el artículo 92.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya habíamos anunciado anteriormente, debemos recibir a otra delegación. No obstante ello, la Comisión en cualquier momento puede volver a citarlos a fin de responder algunas interrogantes que, probablemente, todos sus miembros puedan tener.

En consecuencia, agradecemos en nombre de la Comisión la presencia de los funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA REBELATO.- En realidad, somos nosotros quienes debemos agradecer porque se nos haya recibido y esperamos que todo esto no quede en un simple intercambio de palabras, sino que se pueda llegar a una solución.

(Ingresa a Sala el Directorio de ANTEL y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Industria y Energía del Senado tenemos el inmenso honor de recibir a la señora Directora de ANTEL contadora Rosario Mederos, a los demás integrantes del Directorio y a sus asesores. La convocatoria del día de hoy obedece a aspectos que seguramente conocen porque les ha llegado la versión taquigráfica de una exposición del señor senador Jaime Pérez sobre el tema de la operación y el mantenimiento de centrales digitales y teléfonos públicos. Se trata de un punto muy específico, y por esa razón le concedemos el uso de la palabra a la señora Directora de ANTEL.

SEÑORA MEDEROS.- Antes de entrar en el tema deseo señalar que ha concurrido todo el Directorio de ANTEL y nos sentimos muy satisfechos de estar en esta Comisión.

En primer lugar, quisiera hacer una introducción de carácter general con respecto a la política y a las acciones que el Organismo ha llevado a cabo. En este momento, ANTEL se encuentra en un proceso de crecimiento muy acelerado, lo cual no ha sido sólo reconocido por el Ente, sino también por publicaciones extranjeras. Precisamente, tengo en mi poder un informe publicado en una revista de investigación en el que se señala la alta tasa de crecimiento de ANTEL.

En este período de Gobierno el porcentaje de

líneas de servicio que, actualmente proporcionamos se ha incrementado en más de un 35% y se prevé que en el período comprendido desde 1990 hasta 1994 ese porcentaje llegará al 60%. Este crecimiento ha permitido mantener prácticamente en forma constante las 90.000 solicitudes de espera.Asimismo, hemos aumentado la automatización y digitalización de la red y al día de hoy tenemos 18 líneas por cada 100 habitantes, lo que constituye uno de los mejores indicadores de penetración telefónica en América Latina. Todas las localidades de más de 200 habitantes cuentan con un servicio telefónico y, desde 1990 hasta la fecha,hemos creado más de 35 agencias telefónicas en pequeñas localidades del interior. Esto se debe a que ANTEL ha prestado especial importancia a la inversión en el interior, que estaba rezagada --en el quinquenio anterior tenía la prioridad Montevideo-- e invertimos allí más de la mitad de nuestro presupuesto.

En el lapso comprendido entre los años 1990 y 1992, hemos invertido N$S 183:000.000; en 1993 proyectamos invertir U$S 90:000.000 y en 1994 ésta superará los U$S 100:000.000. Al aumento de inversión se debe agregar un aumento de nuevos servicios, entre los que podemos citar el 0800; el 0900 y otros destinados a empresas en cuanto a comunicación de datos a alta velocidad.

Por otro lado, las tarifas se han reducido en más de un 30% antes de 1992 y se prevé que este descenso continuará. Se han suprimido más de 1.100 vacantes

y la cifra de empleados ha bajado 8.500 a poco más de 7.000. Asimismo, cabe señalar que en 1989 había 22 empleados cada 1.000 líneas y se programa que para 1994 la cantidad descenderá a 12 empleados cada 1.000 líneas. Quiere decir que hemos aumentado las líneas de servicio y la eficiencia.

Por otra parte, hemos trabajado en lo que tiene que ver con la integración nacional e internacional y si bien no deseo extenderme vale la pena mencionar la inversión de la instalación del cable submarino de fibra óptica del UNISUR, que nos va a conectar con la Argentina y el Brasil y, a través de estos países, con el sistema de fibra óptica del mundo. También se han compatibilizado normas técnicas en materia de telefonía celular a nivel de los países del MERCOSUR y Chile.

Cabe señalar que se han firmado acuerdos de cooperación con organismos como la Universidad de la República, en base a los cuales se han elaborado proyectos de investigación y desarrollo, y de análisis de productividad, sobre lo que seguimos trabajando. Además, está previsto que en el transcurso de este año y del próximo vamos a ampliar nuestra capacidad llegando a las 160.000 líneas. En este punto, deseo mencionar especialmente las 70.000 nuevas líneas digitales que se van a instalar en el departamento de Canelones.

Por otro lado, tenemos proyectado que durante 1993 y 1994 se instalarán más de 90.000 nuevas líneas, haciendo especial hincapié en el aumento de las capacidades

de las Centrales de Paso Molino, Aduana, Cerrito y Unión.

Pienso que esta breve reseña del trabajo realizado por ANTEL durante este período de Gobierno sirve para ilustrar que la preocupación del Directorio de este Organismo ha sido la mejora de los servicios, la atención de los clientes y cumplir con la demanda y el requerimiento de los usuarios en cuanto a servicios telefónicos. En definitiva, las acciones que ha tomado el Directorio de ANTEL buscan, repito, un perfeccionamiento en los servicios, la mejora en la atención de los clientes y, fundamentalmente, todo aquello que refiere a la administración de la empresa. Pensamos que todo esto está teniendo éxito, no obstante lo cual tenemos grandes desafíos para el futuro.

En esta óptica general de mejoras y ampliación de servicios y una mejor atención al cliente, se deben encarar los dos temas por los que vinimos aquí. En primer lugar, me voy a referir al llamado a licitación para la recaudación y mantenimiento de teléfonos públicos, de acuerdo con una resolución adoptada en mayo pasado. En tal sentido, quiero decir que, según los datos proporcionados por nuestras estadísticas, el/52% de los teléfonos públicos que se encuentran en las calles de Montevideo están fuera de servicio. Asimismo, nuestra principal preocupación es que funcionen y que, además, puedan aumentar en número. Estamos especialmente preocupados, también, por el interés social que tienen los teléfonos públicos para la gente que no tiene un teléfono en su casa y que, por lo tanto, debe recurrir a ese servicio para comunicarse en casos de urgencia, contactarse con familiares, etcétera. En ese sentido, nos inquieta especialmente el funcionamiento del servicio en zonas alejadas, donde la densidad telefónica es menor, al igual que deseamos que dicho servicio esté al alcance de la población y que, fundamentalmente, que se lleve a cabo satisfactoriamente, lo que hoy no ocurre. Estas son las principales razones por las que el Directorio de ANTEL decidió hacer este llamado a licitación.

Con respecto a lo manifestado por el señor senador, quiero decir que tenemos graves problemas con los destrozos y las roturas hechas a los aparatos telefónicos. Si consideramos lo ocurrido en el mes de junio,

podemos dar los siguientes datos: 300 roturas de tubos, 125 roturas de discos, 467 aparatos destrozados, 14 aparatos hurtados, 24 cerraduras de alcancía rotas, 36 pulsadores rotos, falta de fichas en 66 aparatos, 35 cabinas dañadas, carteles laterales rotos en otras 10 cabinas y tabiques separadores rotos en otras 10. Estos datos están clasificados por zonas, distritos y meses; y muestran cuál es la situación actual del servicio en la ciudad de Montevideo.

El señor senador mencionó también que ANTEL tenía un negocio muy rentable en lo que tiene que ver con los monederos. Quiero hacer notar que el objetivo de la licitación, reitero, es el de la mejora del servicio, y no el de la rentabilidad, asimismo, cabe destacar que ANTEL actualmente tiene pérdidas en este servicio. Tengo en mi poder los datos correspondientes a los ingresos por concepto de venta de fichas durante el último año, y puedo decir que anualmente suman promedialmente U$S 92.537. Este promedio varía desde un poco más de U$S 100.000 —el mes de mayor ingreso— hasta unos U$S 70.000, el mes de menor recaudación.

Por otra parte, los departamentos técnicos de ANTEL han realizado un análisis de costos del servicio, sólo relativo a la recaudación y mantenimiento de teléfonos públicos, resultando que el costo mensual asciende a U$S 165.000. Pido a los señores senadores que tomen estos datos con carácter confidencial. Considerando que tenemos un llamado a licitación pendiente, nuestros costos pueden no ser del licitante, pero esto muestra, si se quiere, el hecho de que estamos ante una situación deficitaria.

Quizás sea de interés conocer la distribución de estos costos. A tales efectos, les brindamos los siguientes datos: U$S 33.000 corresponden a sueldos y aportes a la Seguridad Social; U$S 25.000 a repuestos, mantenimiento y otros; U$S 4.500 al transporte que proporcionamos a la gente que hace la recaudación; U$S 2.700 a seguridad contratada para la recaudación; U$S 7.700 a servicio de limpieza de las cabinas, que también es contratado; U$S 8.400 correspondientes a la reposición de fichas telefónicas faltantes; U$S 8.100 a comisión de ventas paga a los funcionarios; U$S 32.000 a gastos de administración; U$S 37.000 a amortización de aparatos y U$S 15.000 a amortización de cabinas.

Debo señalar que los costos antes mencionados, desde mi punto de vista, si se quiere son algo bajos, especialmente en lo que tiene que ver con las amortizaciones, porque se tomó el valor de la inversión y se consideró la amortización en 10 años. Si analizamos el nivel de destrozos y de desperfectos de los aparatos telefónicos públicos y el deterioro que tienen, sería más razonable considerar una inversión en cinco años, donde las amortizaciones de U$S 27.000 y U$S 15.000 se duplicarían. Asimismo, en estos costos no se han incorporado algunos otros gastos adicionales en los que hemos incurrido para mejorar el control de la recaudación, como por ejemplo cambios de cerradura y de numeración de las cabinas. Desde ese punto de vista, también tenemos algunas dificultades y, en consecuencia, en varias oportunidades hemos instruido sumarios por faltantes relacionados con el

sistema de recaudación de las cabinas.

Quiero hacer notar que el total de la gente que directa o indirectamente está relacionada con el mantenimiento y la recaudación de los teléfonos públicos en Montevideo es inferior a las treinta personas; está en el orden de los veinte funcionarios. Obviamente, ANTEL no piensa dejar sin trabajo a esas personas; debemos tener en cuenta que la empresa tiene algo más de 7.000 funcionarios, y existen muchas oportunidades y opciones para que estos trabajadores puedan prestar servicios en otros lugares.

Quisiera hacer referencia también a algunos aspectos muy importantes que tienen que ver con la licitación a que estamos llamando. Dicha licitación tiene por objeto la provisión, recaudación y mantenimiento de aparatos telefónicos públicos de ficha --se excluyen los de tarjeta, que seguirán siendo administrados por ANTEL-- para la zona de Montevideo. Deseo hacer notar que quien se presente debe hacerse cargo de toda la inversión y que todos los aparatos que instale el contratista serán propiedad de ANTEL. Por lo tanto, mal puede decirse que esto es una privatización, siendo que la situación es a la inversa. Si se quiere, este es un procedimiento de compra; el proveedor debe proporcionar los equipos y, cuando termina el contrato, dichos equipos quedarán en propiedad de ANTEL, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones. A la vez, el pago al contratista depende de la calidad del servicio; si mantiene un nivel como el actual,

no recibiría ningún pago. Si desea obtener algún beneficio económico, debe mejorar sustancialmente la calidad del servicio. En tal sentido, como dijimos antes, debe haber un 85% de aparatos telefónicos en funcionamiento para que se cumpla con la calidad del servicio necesaria, que es una fórmula muy compleja, pero que básicamente mide la disponibilidad desde el punto de vista de todos los elementos del teléfono, de tal forma que se pueda establecer una comunicación. Dicha disponibilidad se mide diariamente y a través de sus resultados se regula el contrato.

Quiero mencionar, también, que el valor de las fichas de teléfono va a continuar siendo fijado por ANTEL. Aunque el licitante puede proponer un precio, éste seguirá siendo establecido por el Organismo. Debe tenerse en cuenta que ANTEL va a seguir proporcionando el servicio en el interior del país y proveyendo las fichas a quienes lo requieran, inclusive, en los Telecentros.

Cabe destacar que se ha cuidado mucho en el pliego de licitación el hecho de que a través de las cabinas y teléfonos públicos se está brindando un servicio de alto interés social. Por este motivo, está especialmente prevista la incorporación de teléfonos con ese carácter, fundamentalmente en aquellas zonas en las que hay una menor penetración telefónica y donde este servicio cubre, diríamos, una necesidad de vida.

En síntesis, podríamos decir que ANTEL no presta un servicio de calidad de acuerdo con lo que nosotros entendemos el usuario se merece. Por ello, por medio de esta licitación, se pretende mejorar la calidad, estableciéndose este aspecto como una de las condiciones.

Por otra parte, pretendemos reducir la inversión. Obviamente, para sustituir y modernizar los teléfonos se requiere de inversión. En ese sentido, proponemos que ella sea realizada por aquel que gane la licitación y que cuando se termine el contrato,

que dura cinco años, los teléfonos quedan en propiedad de ANTEL.

Inisto en que desde el punto de vista de la prestación de este servicio de este servicio el Ente no está en una buena situación, por lo que de esta forma queremos mejorarlos. Se trata de un procedimiento legal, cuyo objetivo, reitero, es mejorar el servicio, a través de un contrato de mantenimiento en el que se establece que la propiedad es de ANTEL, es decir, no existe transferencia de ningún bien del Organismo. Por el contrario, al final del período fijado, hay una adquisición. Además, no son muchos los funcionarios que trabajan en esto y tenemos múltiples actividades en las que este personal puede ocuparse.

Destaco que todo esto redundará en una mejor calidad de vida de los habitantes de Montevideo.

SEÑOR PEREZ.- A pesar de que nos vemos enfrentados al problema de que contamos con escaso tiempo para atender esta Comisión, en virtud de que la sesión del Senado comienza a las 16 horas, quiero expresar que luego de escuchar a la señora Presidenta de ANTEL, me siento reconfortado por los éxitos logrados por el Ente. Considero que esto prueba que la ciudadanía estuvo acertada cuando decidió que no era conveniente que este servicio pasara a ser prestado en forma privada. De acuerdo con los cálculos realizados por la señora Mederos, la inversión de este año ascenderá a U$S 90:000.000, lo cual confirma la idea de que ANTEL podía seguir

modernizándose con sus propios fondos. Reitero que en ese sentido, me siento realmente reconfortado.

SEÑOR STERN.- Aclaro que todos sentimos lo mismo.

SEÑOR PEREZ.- Efectivamente, la mayoría del país se siente reconfortada.

Naturalmente, en estos logros tienen una participación directa el Directorio, los técnicos y el personal en general. Por lo tanto, es una ocasión magnífica para comprobar, al /cabo de varios meses, que la ciudadanía --reitero--, estuvo acertada en su decisión.

Ahora bien; quisiera saber cuál es la duración del contrato.

SEÑORA MEDEROS.- El contrato dura 5 años.

SEÑOR PEREZ.- Me gustaría que me aclararan de qué plazo dispusieron los oferentes para presentarse.

SEÑORA MEDEROS.- Originalmente tenían un plazo de 45 días, que es el más razonable, otorgado por la Administración y, posteriormente, ante una solicitud de prórroga, ANTEL lo extendió por 30 días más.

SEÑOR PEREZ.- Evidentemente, no tengo el conocimiento que poseen quienes nos visitan acerca de estos temas pero he tomado contacto con esta situación a través de miembros del Sindicato. Posteriormente, sobre el caso concreto de los teléfonos, recibí una comunicación —de tres carillas— en nombre de funcionarios administrativos, técnicos y profesionales de ANTEL no afiliados a SUTEL, pero sin firma. Quizás los integrantes del Directorio conozcan esta situación, pero no es mi caso.

SEÑOR GURMENDEZ.- De manera que se trata de una comunicación anónima.

SEÑOR PEREZ.- Tengo entendido que este comunicado llegó a todos los sectores representados en el Senado. A esos efectos, traté de confirmar esta información con miembros del Sindicato y me dijeron que en grandes líneas era correcta.

Dicho texto expresa que varios días antes de la puesta en venta del Pliego, varios funcionarios de ANTEL fueron invitados a participar de la empresa que resultaría obviamente ganadora.

El exiguo plazo se ha extendido. Pero al parecer, cuando enviaron esta comunicación, no existía esa perspectiva.

La única explicación de esto es que toda empresa seria necesita cierto tiempo para poder estudiar costos, desarrollar una información fidedigna y evaluar el estado de situación de los teléfonos públicos.

Continúa diciendo que lo más irregular es la falta total de información del propio pliego, que en forma ingenua o con manifiesta mala intención, busca desalentar a cualquier empresa porque no offrece datos de cantidad de teléfonos, no da promedios sobre venta de fichas, no brinda cuadro de situación sobre lo que se presume que va a licitarse y aporta mínimos datos, algunos totalmente intrascendentes.

La pobreza de la información determina que únicamente quien la conoce puede acceder a una propuesta viable, por lo que seguramente una empresa "oficialista" obtendrá este servicio.

Lo que he expuesto es lo que tiene que ver con la parte técnica. No existe información transparente, ni hay tiempo para presentarse. Se esconden premeditadamente los estudios y desarrollo del proyecto, por lo que quien no posea la información, directamente no puede presentarse.

En el sector comercial, se le otorga a la empresa la recaudación de la totalidad de las fichas de los teléfonos públicos incluidos en los comercios. Se le da la facultad de determinar el costo de un servicio que se presume público, y por el despreciable período de 11 años. Además, según me informaron quienes hoy nos visitan, son 5 prorrogables.

Asimismo, se expresa que se le otorga la increíble facultad de que si un tel·fono público no le reditúa económicamente a la empresa, ésta puede pedir su retiro.

También tengo en mi poder otras opiniones, que provienen de quienes nos enviaron los datos que he leído y que no voy a detallar.

Sin duda, hay que mejorar el servicio; eso está claro. Cuando me manifiestan que un servicio no debe ser rentable, sino que únicamente tiene que ser un gran servicio, sinceramente me parece magnífico. No quiero abusar de una expresión, pero creo que estaremos de acuerdo en que además de ofrecer el mejor servicio, éste debe tener simultáneamente un buen resultado económico, ya que no se trata de un bien privado, sino público.

Los representantes de la organización gremial me expresaban que coincidían en que permanentemente hay que reparar una enorme cantidad de aparatos, tubos, cables que se cortan, en fin, daños que se ocasionan principalmente en determinadas zonas. Hacían hincapié en que era necesario estudiar mejor los lugares donde debían ubicarse los teléfonos. Por ejemplo, un buen lugar para instalarlos podrían ser las estaciones de servicio que hacen horario continuo; por lo menos, tendrían un mínimo de cuidado, ya que hay un sereno que permanece en el lugar. También podrían servir otro tipo de comercios o establecimientos. Además de reducir el déficit, esto podría mejorar la calidad del servicio.

La interrogante que me planteo es si ANTEL, con el núcleo de personas especializadas con que cuenta, no está en condiciones de resolver el problema por sí misma, sin recurrir a empresas privadas.

SEÑORA MEDERO.-En primer lugar, quería hacer una mención con respecto a la Ley de Empresas Públicas y su derogación. Debe tenerse en cuenta que nosotros tenemos restricciones constitucionales y nuestra función, como Directores de ANTEL, es la de administrar. Por lo tanto, concurro al Parlamento para abordar la cuestión administrativa, sin perjuicio de que ya he manifestado la ventaja que tenía el país al intentar cambiar de sistema. Pienso que si bien ANTEL ha mejorado, disponía de otras alternativas de hacerlo en forma más rápida; y, además, hubieran existido recursos para ser destinados a obras sociales.

El señor senador expresa que la gente está muy contenta y quizá lo diga porque tiene teléfono, pero hay personas que hace más de 10 años que lo están esperando.

Con respecto a la nota que se ha leído, no me voy a referir a ella. Sinceramente, me llama la atención que hablemos de una nota anónima. En ese sentido, voy a tomar lo que aquí se ha dicho como palabras del señor senador porque, de otra manera, no las contestaría. Me refiero especialmente al pasaje en que se dice que el Directorio de ANTEL va a participar como socio de la empresa ganadora. Repito que considero que no vale la pena que hagamos referencia a una nota anónima que exprese esto. También se manifiesta que va a ganar una empresa "oficialista". No sé como tomar

esas expresiones. Si las envían firmadas, tomaremos las acciones legales del caso y, de lo contrario, no las tendremos en cuenta.

Por otro lado, quiero comunicar a los señores senadores que se han presentado 7 empresas, que han comprado un pliego que vale U$S 1.000, y algunas de ellas han puesto un depósito de decenas de miles de dólares para conseguir la prórroga, la que no otorgamos gratuitamente. Es decir que se espera que exista competencia. Como se trata de una licitación, ANTEL puede declararla desierta si su Directorio o sus técnicos, de acuerdo con el informe previo, consideran que no se ha presentado ninguna oferta conveniente.

Quisiera expresar que esta información no es veraz ni bien intencionada, como generalmente ocurre con los anónimos. Creo que no debemos preocuparnos en el sentido de si hay interesados o no porque tenemos una buena cantidad de ellos e, incluso, gente que ha puesto su firma y ha pagado dinero.

SEÑOR PEREZ.- A mí tampoco me gusta quedarme sin la última palabra. Por lo que la señora Mederos expresa, se puede comprobar que es un buen negocio ya que hay gente que ha puesto mucho dinero y está interesada. Por esta razón, reitero mi interrogante en el sentido de por qué un negocio que, sin duda tiene que ser muy positivo para los que lo toman a su cargo, no queda en manos de ANTEL.

SEÑORA MEDERO .- Ya he contestado esa pregunta concreta. Esperamos mejorar el servicio a través de una empresa que esté en contacto directo con el trabajo y que con un tamaño menor, sea más flexible para mejorar el servicio. Como nosotros no lo hemos podido hacer, esperamos que el servicio mejore, que la empresa pueda actuar con menores costos, menos faltantes y que pueda ser más rentable.

SEÑOR STERN.- Para aclarar un poco el problema, quiero decir que el servicio va a funcionar mejor en manos de un concesionario que en las de ANTEL. Esta es una situación en la cual hay que tener un control permanente y, en muchos aspectos, un cuidado de un padre de familia, porque se presta a un mal uso de los aparatos que, en muchos casos, tienen un uso social, pero que en otros es netamente comercial. De todas maneras, es una mejora para el poblador. En ese sentido, ¿qué nos debe preocupar

más? ¿Las ganancias que pueda tener ANTEL --que es lo que plantea el señor senador-- o las ventajas de la población por tener un buen servicio? Hemos sopesado este aspecto y nos dimos cuenta que es mucho mejor para la población de Montevideo el hecho de tener un mejor servicio a un costo que pensamos pueda ser más bajo. Por lo tanto, en esta circunstancia particular llegamos a la conclusión de que es mejor brindar el servicio a través de este tipo de contratos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una duda con respecto a las tarifas en cuanto a si las va a fijar ANTEL o no y de qué manera se va a efectivizar.

SEÑORA MEDERO .- El contrato prevé que el oferente haga una propuesta con respecto al valor de la ficha. Nosotros pensamos que, probablemente, esto suponga una rebaja del valor actual de la ficha que es de $ 0.50. Hay que aclarar que el oferente es quien hace la oferta y ANTEL fija la tarifa, cuyo reajuste se realiza concomitantemente con las del Ente.

Como vamos a tener fichas en el resto del país, no podemos cobrar dos valores diferentes; tampoco podremos vender fichas en el puente. Por lo tanto, vamos a seguir fijando el precio de las mismas.

SEÑOR PEREZ.- No es por tozudez, pero en realidad, no me convencen los argumentos que se me han brindado, pero es la opinión del Directorio.

SEÑORA MEDERO .- Voy a comenzar a tratar el tema de la empresa Ericsson haciendo una reseña histórica de su relación con ANTEL. En el año 1984 se adjudicó a la empresa Ericsson un contrato de U$S 100:000.000 para el suministro e instalación

de 214.000 líneas digitales, para la operación y mantenimiento de las centrales digitales y para la capacitación de los funcionarios de la Administración en cuanto al manejo de estos nuevos equipos. La firma del contrato preveía aplicar penalizaciones económicas en el caso de registrarse atrasos imputables a Ericsson y ampliar las prestaciones para la cobertura de futuras necesidades. Como es sabido, este contrato fue bastante discutido a principios del año 1985, cuando se inició el Gobierno anterior, pero finalmente se ratificó en 1987, y con un atraso de dos años --en parte imputable a la firma-- entraron en servicio las primeras centrales digitales. Dicho atraso habilitó a establecer una penalización económica a la empresa Ericsson.

En el año 1989, ante el aumento de la demanda, el Directorio de ANTEL amplió el contrato eh 46.000 nuevas líneas y en el año 1991 se estableció una penalización por la demora inicial de U$S 3:000.000 que se utilizó para la compra de equipo y el mantenimiento y supervisión de las centrales.

En 1992, se volvió a hacer una nueva ampliación donde se compraron 70.000 líneas. En mayo de este año, el Directorio de ANTEL --previa intervención del Tribunal de Cuentas-- adjudicó a la firma Ericsson una ampliación del contrato básico para continuar con los servicios de operación y mantenimiento. En ese sentido, las centrales cuyo mantenimiento está atendido por esta firma, son Cordón, Paso Molino, Aguada, Atahualpa y la central internacional (CTI).

Esta breve historia de los antecedentes, pretende mostrar que el contrato de mantenimiento es legal, y está

realizado de acuerdo a una licitación anterior donde se han hecho ampliaciones. Además, quiero decir que a través del contrato de Ericsson hemos capacitado funcionarios y aumentado cantidad de líneas que actualmente están mantenidas por los trabajadores de ANTEL. En ese sentido, sobre un total de 300.000 líneas, 150.000 están mantenidas por la empresa Ericsson y el resto por los funcionarios de ANTEL. Hay que tener en cuenta que en el contrato original había un mantenimiento de 214.000 líneas, por lo tanto, no sólo las redujimos sino que además lo ampliamos muchísimo --el año que viene seguramente lo vamos a duplicar-- y hemos traspasado parte de esas centrales al mantenimiento por parte de ANTEL. El contrato previó la transferencia tencológica para que los funcionarios de ANTEL pudieran llevar a cabo ese mantenimiento.

En el año 1988 se creó la Gerencia de Planta Interna Digital y la Jefatura de Unidad para preparar los técnicos a fin de utilizar las centrales digitales. Entre 1988 y 1989 se inició la capacitación de los técnicos y la operación y mantenimiento de las primeras centrales.

Quiero aclarar que los costos de capacitación, si bien han sido muy importantes, han servido para instruir una cantidad de gente. Al respecto, hay que tener en cuenta que las centrales digitales son muy complejas, y equivalen a computadoras de última generación. Sin embargo, no hemos gastado cifras millonarias como decía el señor senador Pérez en su alocución.

El proceso de selección y capacitación se continuó

en los años siguientes aumentándose el número de centrales mantenidas por los técnicos de ANTEL.

En la actualidad, el 50% de las centrales digitales de Montevideo es mantenida directamente por el plantel de 30 técnicos de ANTEL. Estas centrales son: Centro, Unión, Pocitos, Buceo, Cerrito, Ituzaingó, Carrasco y Euskal Erría. Estas dos últimas fueron instaladas por Siemens, con la que también tenemos contrato. Por resolución de mayo de 1972, el Directorio de ANTEL estableció una compensación económica que agrega al sueldo básico una partida mensual, para sus funcionarios, que es proporcional a la calidad del servicio prestado. Esta compensación aumenta con la cantidad de líneas mantenidas para contemplar las ampliaciones futuras. Este sistema no se hizo, como menciona el señor senador, para dar una solución especial a estos funcionarios o porque pensemos que su trabajo es descollante, sino como una política general que ha mantenido el Directorio de ANTEL en el sentido de establecer incentivos a la productividad que redunden en una mejora en la calidad del servicio. Al respecto, hay muchos ejemplos de incentivos dados a esos efectos. Este es un caso en el que, a través de una resolución, se mejora el salario del funcionario, en función de la calidad del servicio que presta. Al igual que en otros casos, se ha hecho impulsando el cuidado y la dedicación al trabajo.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA (Dr. Juan de la Cruz).- Tan así es que esto no es un premio sólo a los técnicos en tecnología digital, sino que se ha dado a todos los funcionarios que tienen a su cargo este tipo de servicios en el país. Por tanto, centrales electromecánicas del interior del Uruguay

tienen un sistema similar al de Montevideo.

SEÑORA MEDEROS.- Como se hace normalmente, estos incentivos son el resultado de estudios técnicos que analizan la posibilidad de mejorar de calidad, de acuerdos con la Gerencia y de resoluciones del Directorio que, por supuesto, están sujetas a revisiones.

En cuanto a los planes inmediatos, habíamos dicho que el 50% de las centrales digitales de Montevideo es mantenida por técnicos de ANTEL. Sin embargo, hay que pensar que este organismo está en un proceso de crecimiento muy importante que implica, por ejemplo, que las Centrales de Las Piedras y de San José de Carrasco --que se van a incorporar dentro de muy poco tiempo-- serán atendidas por los funcionarios del Ente. Entonces, a principios del año que viene, la cantidad de centrales mantenidas por estos funcionarios va a crecer mucho, especialmente con la incorporación de estas dos centrales de Canelones.

Queremos decir que hemos capacitado funcionarios pero, a la vez, hemos crecido a un ritmo tan acelerado que necesitamos mantenerlos y capacitarlos continuamente. En este período de crecimiento tan acelerado, el mantenimiento por parte de Ericsson es cada vez menor en términos relativos y también absolutos, ya que antes teníamos 214.000 en un total de 214.000 y ahora tenemos 150.000 en un total de casi 300.000. Es decir que se va reduciendo la operación y mantenimiento de Ericsson, a medida que se incrementan las realizadas por ANTEL.

Además, como esto es un producto de alta tecnología y no hay gente preparada en el país a la que se pueda recurrir,

dentro de este contrato de operación y mantenimiento se incluye todo lo que tiene que ver con la colaboración en casos en que --esperamos que no ocurran-- no podamos resolver problemas importantes, aun en las centrales mantenidas por ANTEL. Deseo recordar que en la Navidad del año pasado tuvimos un accidente muy complicado en la Central Centro --fue un accidente y esperamos no vuelva a ocurrir-- que la dejó cuatro días sin servicio. A través de un contrato similar a éste, la misma noche del 24 de diciembre vinieron desde Brasil varios técnicos de Ericsson en un avión especialmente fletado --es un servicio similar al del CTI-- y se quedaron varios días, hasta que pudieron resolver el problema. Además, estaban comunicados con Brasil y Suecia donde, a través de las líneas telefónicas entraban en las computadoras y procesadores iguales a los nuestros para detectar la falla y lograr su funcionamiento. Entonces, en la medida en que nosotros tenemos la responsabilidad de administrar un bien que es clave y crítico, necesitamos también tener la seguridad que nos da el poder recurrir, en casos como éstos, que espero no se repitan --estoy segura de que muchos recordarán esa Navidad y que estuvimos muy preocupados--, a este contrato. Las centrales digitales son computadoras muy complejas. Cuando tenemos un computador pensamos que debemos recurrir al mejor servicio que pueda analizar cuál es su defecto. Si el computador que tenemos es el único, y centraliza todas las comunicaciones internacionales del país, como administradores tenemos la obligación de buscar la forma más segura de que funcione todos los días del año, con la mejor calidad de servicio y a toda hora.

Bajo esa óptica es que vamos incorporando los técnicos de ANTEL que hemos capacitado. A la vez, consideramos que debemos mantener el contrato con Ericsson, reduciendo paulatinamente su influencia.

SEÑOR PEREZ.- Efectivamente, en el año 1987 ó 1988 había un cronograma con la empresa Ericsson, que se fue cumpliendo. Hasta agosto de 1990 Ericsson había traspasado a ANTEL las Centrales Cordón, Aguada, Paso Molino, Ituzaingó, Atahualpa y la de Tránsito Interurbano e Internacional.

SEÑOR QUINTEIRO.- Esas son las Centrales que mantiene Ericsson.

SEÑOR PEREZ.- Efectivamente, éstas son las que debía pasar.

Cuando se hace mención a una situación como la de la Central Internacional y los problemas que se generaron...

SEÑORA MEDEROS.- Por suerte, no hubo ningún problema.

SEÑOR PEREZ.- Pero pudo haberlo.

Una empresa internacional --la Ericsson, la ITT o cualquier otra-- que tenga que ver con la tecnología nueva en materia de comunicaciones e instale un aparato en cualquier lugar, queda obligada, automáticamente, si se necesita su ayuda, a tratar de reparar el problema.

Se daría un caso similar, por ejemplo, si una persona comprara un auto, ya que ante una urgencia lo llevaría al personal especializado. Inclusive, si se encuentra vigente la garantía, se lo arreglan gratuitamente salvo que se haya forzado el manejo del coche o se lo haya chocado, etcétera.

Entendemos que un proceso que ya debería estar concluído en el sentido de que todas las centrales digitales tendrían que estar en manos del personal de ANTEL, aún no lo está y, además, se renueva el contrato. Si no me equivoco, el nuevo contrato por U$S 3:100.000 está orientado a absorber parte de la multa que se le aplicó a la empresa Ericsson que asciende a U$S 4:000.000. Concretamente, me pregunto por qué se extiende el plazo para el pasaje de la totalidad de las centrales digitales a manos del personal de ANTEL, si en la actualidad ya estaría preparado para ello. Asimismo, señalo que en un caso de emergencia la empresa internacional está comprometida a solucionar cualquier problema, tenga o no la centrales digitales a su cargo, porque fue quien realizó la instalación y, por otra parte, está en juego su prestigio y seriedad.

SEÑORA MEDERO .- En realidad, todo esto obedece a una razón de crecimiento. Como todos sabemos, el crecimiento de ANTEL ha sido tan acelerado que ha llamado la atención también en el exterior.

El contrato original consistía en 200.000

líneas. En la actualidad podemos decir que tenemos un 50% más y dentro de un tiempo llegaremos al millón de líneas. El alto crecimiento de todo esto, ha producido distintas situaciones que han hecho considerar al Directorio y a los técnicos de ANTEL, la posibilidad de prorrogar el contrato.

Por otro lado, quisiera señalar que la incorporación de los técnicos del Ente al mantenimiento de las centrales, es algo que debe hacerse en forma paulatina; no podemos pasar a realizar dicho mantenimiento de un día para otro. Debemos tener en cuenta que muchas veces esto insume meses y hasta años de capacitación. Incluso, tenemos problemas con los técnicos ya que los capacitamos y luego se van. Por ejemplo, de 130 ingenieros en el último año se fueron 18 ó 20. Por lo tanto, es evidente que todo este proceso no es tan sencillo y, reitero, es prácticamente imposible afirmar que se puede pasar a mantener las centrales digitales de un día para el otro.

SEÑOR PEREZ.- El fenómeno de la deserción de funcionarios también se da en ANCAP y en UTE, entre otros, por la sencilla razón de que esos técnicos capacitados, en la órbita privada ganan hasta 10 veces más, sin tener en cuenta que si emigran al extranjero alcanzan remuneraciones de hasta 20 veces más que las que cobran aquí. En consecuencia, ese problema hay que resolverlo económicamente porque de otra forma siempre estaremos en las mismas

condiciones.

SEÑORA MEDERO.- Señalo que el ingeniero Solaro es quien dirige todo lo que tiene que ver con la supervisión y el mantenimiento de las centrales digitales. Ha recibido una alta capacitación y en breve irá al exterior a dar clases sobre esta misma temática. Entonces, si bien tenemos la suerte de contar con el ingeniero Solaro, no poseemos recursos ilimitados.

En realidad, entiendo que el punto más importante es el que refiere a la tasa de crecimiento. En ese sentido, señalo que aspiramos a tener 70.000 nuevas líneas en los próximos 6 meses, de las cuales 30.000 ó 40.000 van a ser mantenidas por los funcionarios de ANTEL. Indudablemente ello no implica que podamos mantener las 200.000 líneas porque necesitaríamos otra organización y más recursos humanos. A su vez, debemos tener en cuenta que en muchas de las centrales no sólo se realiza un mantenimiento, sino que en su gran mayoría --sobre todo en Montevideo-- existe un aumento de capacidad y un cambio de los procesadores, lo que implica estar tocando el cerebro de la central y aumentando el riesgo. Indudablemente, el Directorio de ANTEL valoró este aspecto. Por otro lado, destaco que el crecimiento acelerado lleva a que no hagamos un mantenimiento habitual sino que se trabaja bajo una situación de riesgo. Además, debemos pensar que se trata de un proceso en donde, a diferencia de otras compañías, la empresa Ericsson ha transferido tecnología. Incluso, consideramos que para nuestra buena administración y

para la tranquilidad de todos, este debe ser un proceso paulatino. Lógicamente, estamos permanentemente especializando al personal a fin de ir aumentando la cantidad de gente de ANTEL que se dedique al tema. En ese sentido, informo que 5 ó 6 funcionarios han sido enviados al exterior. Por otra parte, no desconocemos que todo este impresionante crecimiento se ha llevado adelante con una calidad de servicio bastante buena y con muy pocas dificultades de funcionamiento, en forma bastante suave y, como dije anteriormente, hemos capacitado a nuestro personal y se ha dado una transferencia de tecnología importante por parte de la empresa Ericsson. No obstante ello, vuelvo a insistir en que es necesario un determinado tiempo antes de que podamos estar en condiciones de llevar adelante todo el mantenimiento de las centrales digitales.

SEÑOR PEREZ.- Confieso que sigo teniendo dudas acerca de por qué debemos seguir contratando con una empresa extranjera la atención de una parte decisiva de las centrales digitales, inclusive sabiendo que en caso de necesidad dicha firma siempre tiene que estar dispuesta a brindar su asistencia. Una cosa muy diferente es que tenga la mitad y, más precisamente, todo lo que refiere a la parte internacional.

Por todo esto, repito, soy partidario de hacer un compás de espera, y si bien sé que el Directorio tiene mucho trabajo --no estoy proponiendo que nos reunamos nuevamente a la brevedad-- me gustaría escuchar --digo esto abierta y lícitamente-- otras campanas.

SEÑORA MEDEROS.- Sugiero que éstas no sean anónimas, señor senador.

SEÑOR PEREZ.- Por lo general me inclino por el gremio, y éste siempre firma sus comunicados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los demás integrantes de esta Comisión se informarán sobre lo tratado en el día de hoy a través de la versión taquigráfica. De la misma forma tomará conocimiento el Senado.

Finalmente, sólo nos resta hacerle llegar nuestro agradecimiento, en nombre de la Comisión, a la señora Presidenta de ANTEL, a los demás Directores y a los técnicos, quedando a sus órdenes.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 36 minutos)